Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, Mauro Palta Cerón identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 76.331.003 expedida en Bogotá, en calidad de Director Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación No. 733 de fecha 05 de mayo de 2025 la cual se adelantará bajo la modalidad de compra de mínima cuantía y cuyo objeto es: "*Suministrar insumos de jardinería, requeridos para el mantenimiento de las zonas verdes y huertas urbanas ubicadas en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", manifiesto que se ha consultado la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Duración: 2 meses.

En el presente proceso SI **X** o NO____ se incluyen cláusulas ambientales.

En el siguiente cuadro se relacionan las cláusulas ambientales que fueron incluidas en el proceso de contratación:

Cláusula ambiental	Forma de verificación y plazo
1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.	Informes y/o soportes de la ejecución del contrato. De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso.
2. Dar a conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, al personal que asigné para la ejecución del contrato.	El contratista divulgará la cartilla de Gestión Ambiental – PIGA con código 4233100-OT-051 o la que la modifique o sustituya; esto se soportará mediante correos electrónicos, actas y listados de asistencia realizadas durante la ejecución del contrato. Mínimo 1 vez durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar insumos químicos que sean respetuosos con el medio ambiente, garantizando que dichos productos sean biodegradables, no tóxicos y seguros para los ecosistemas y la salud humana.	Se deberá proporcionar las fichas técnicas y/o documentación que certifique su seguridad ambiental y la ausencia de sustancias peligrosas. Cada vez que se suministren los insumos durante la ejecución del contrato.
4. Suministrar insumos evitando el exceso de empaques, embalajes y garantizando que estos sean materiales aprovechables.	Registro fotográfico o verificación visual y aprobación por parte del supervisor. Cada vez que se suministren los insumos durante la ejecución del contrato.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 02/05/2025 por quien la suscribe,

Mauro Palta Cerón
Director Administrativo y Financiero

Revisado por: Yuli Tatiana Duarte Neira
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Aprobado por: Claudia Jaramillo Gómez
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación